



REPOSITORIO DE NOTICIAS, ANÁLISIS PARA LA ACCIÓN
CIUDADANA Y PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Educación | Gobierno | Sociedad Civil | Movimientos Sociales | Cultura
Proyectos Alternativos | Ciencia | Política | Tecnología

PROYECTO CIUDADANO
SIN FINES DE LUCRO

www.insurgenciamagisterial.com
www.facebook.com/periodismoparaeducadores

Guía de Análisis Crítico del Modelo Educativo 2016 presentado por la SEP

Colectivo Insurgencia Magisterial
Xalapa, Veracruz. Agosto de 2016.

Presentación

Con las evidencias públicas que se tienen hasta este momento, se puede afirmar que el actual sexenio será recordado por su vacío en materia educativa, así como por su actuación frente a la resistencia magisterial, caracterizado por el asesinato y encarcelamiento de educadores.

El grupo en el poder público, fue incapaz de diseñar un Modelo educativo propio, a lo más que pudieron llegar fue a la presentación de tres documentos caracterizados por su generalidad y una promesa: de que se va a implementar al finalizar el actual sexenio.

Otra característica de este gobierno es su capacidad de mentir, basta con recordar el *perdón oficial* por la *Casa Blanca*, la promesa que las gasolinas bajarían de precio, por mencionar dos ejemplos. En el caso de la evaluación docente, finalmente Aurelio Nuño y el INEE reconocieron que era punitiva y que iban a reformarla en un lapso de *45 días*.

En este marco presentamos ésta guía para analizar el llamado *Modelo educativo* presentado por Aurelio Nuño. Coincidimos con las voces críticas que plantean que su presentación es una estrategia para intentar desactivar las crecientes movilizaciones magisteriales-populares contra la *Reforma educativa*. Igualmente afirmamos que la denominada *consulta* es un ejercicio demagógico, ya que las actuales autoridades han mostrado un perfil autoritario, con una evidente falta de capacidad para debatir públicamente e incapaces de respetar acuerdos. No se puede esperar nada de un ejercicio de participación, cuando el enfoque del *Derecho a la educación* solo se ha usado para que las autoridades judiciales justifiquen el ataque a los derechos laborales de los maestros, pero está totalmente ausente del *Modelo educativo* presentado.

A pesar de lo anterior, se decide presentar esta guía como una alternativa a la planteada por la autoridad educativa federal, ya que se dedican 2 sesiones en la *Fase intensiva de los Consejo Técnicos Escolares* a

realizar actividades sin ninguna utilidad para el ciclo escolar 2016-2017. Esta guía es una opción para aprovechar esas dos sesiones.

Enfoque teórico de análisis

La presente guía tiene su fundamento en los planteamientos del Derecho a la Educación suscrito por México a nivel internacional. La autoridad no puede descalificar este ejercicio ya que es el mismo marco que utiliza para justificar su *Reforma*.

Propósitos

Construir una postura colectiva ante la Política educativa del actual gobierno, del cual el Modelo educativo forma parte, desde las categorías de análisis: su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Participar en la Consulta Nacional del Modelo educativo pero sin restringirlo a los formatos limitantes y al carácter individualista del mismo.

Perfilar formas organizativas alternativas al oficialismo, que permitan sentar las bases de una escuela como un espacio de encuentro de diversos actores con capacidad de definir el rumbo de las comunidades en las que se ubican (cooperativismo, comunalismo...).

Destinario del análisis

El documento que resulte del análisis crítico se hará llegar al CIDE como responsable del proceso de sistematización de la Consulta. De forma paralela se difundirán los documentos resultantes en medios de comunicación alternativos. Igualmente se dará seguimiento formal a los planteamientos de cada comunidad-escuela. Las escuelas que así lo deseen pueden enviar sus documentos resultantes al Colectivo Insurgencia Magisterial, quien los compendiará y entregará al CIDE.

Plan general de trabajo

De manera oficial se han destinado dos sesiones del Consejo Técnico para analizar tres documentos que integran la propuesta curricular presentada por la autoridad, la cual no se implementará en este ciclo escolar. Utilizaremos la misma logística de la autoridad pero con un marco teórico y metodológico enriquecido.

La autoridad plantea en su guía lo siguiente:

PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN
Organicemos nuestro Consejo La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016. Una aproximación El currículo de la educación básica. Una nueva organización curricular. ¿Para qué se aprende? Los fines ¿Cómo y con quién se aprende? La Pedagogía (1ª parte)	¿Cómo y con quién se aprende? La Pedagogía (2ª parte) Fortalezas y retos de nuestra escuela para poner en marcha la propuesta ¿Qué se aprende? Los contenidos

Nosotros les proponemos:

PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es el derecho a la educación?• Análisis de los fines de la educación planteados por la SEP desde los planteamientos del derecho a la educación: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.• Análisis del Modelo educativo 2016: enfoque pedagógico, papel del Estado, rol del mercado.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de la propuesta curricular. Tipo de educación que se impulsa desde las categorías: pública, gratuita, laica y obligatoria. Tipo de escuela que se perfila. Impactos en el mediano plazo.• Perfilar formas alternativas de organización ante el impulso de la autonomía como una expresión de la lógica del mercado en la educación pública.

Plan general de trabajo

La autoridad solicita al finalizar estas dos sesiones llenar dos instrumentos en línea como parte de la validación del Modelo que presentaron (<http://dgdgie.sep.gob.mx/cteopinionmodelo/>). Las preguntas de uno de esos instrumentos son las siguientes:

II. El currículo de la Educación Básica: ¿Para qué se aprende? LOS FINES

9.- ¿Cuáles son los elementos más positivos de la sección?

10.- ¿Qué habría que incorporar o fortalecer en la sección?

11.- ¿Cuáles consideran que son los retos para el logro de Los Fines?

III. El currículo de la Educación Básica: ¿Cómo y con quién se aprende? LA PEDAGOGÍA

Se repite la pregunta 9, 10 y 11.

IV. El currículo de la Educación Básica: ¿Qué se aprende? LOS CONTENIDOS

Se repite la pregunta 9, 10 y 11.

V. Comentarios finales

18.- Nivel general de acuerdo con la Propuesta Curricular para la Educación Básica 2016.

- a) Totalmente de desacuerdo
- b) Muy en desacuerdo
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- d) Muy de acuerdo
- e) Totalmente de acuerdo

19.- En caso de tener algún nivel de desacuerdo con la Propuesta Curricular para la Educación Básica 2016, le pedimos exponer sus razones.

Como podrán darse cuenta es un instrumento que da por aprobado lo presentado por la autoridad, sin posibilidad real de participación de los docentes, incluso focalizando la mirada en determinadas secciones. Por ello, los invitamos a caminar juntos este proceso de análisis alternativo y hacer llegar el resultado al CIDE (instancia responsable del proceso de consulta) y a los medios de comunicación.

EMPECEMOS...

¿Qué es el derecho a la educación?

Vamos a revisar juntos el texto **Indicadores del derecho a la educación** de Katarina Tomasevski, Ex Relatora de la ONU para el Derecho a la educación.

Pueden descargarlo de la siguiente dirección <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/40/pr/pr18.pdf>

- **Lean y discutan colectivamente. Pueden elaborar notas ya que este será el marco con el que analizaremos los tres documentos que presenta la SEP.**

Ahora vamos a analizar los fines de la educación planteados por la SEP. Pueden descargarlo de la siguiente dirección: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los Fines de la Educacion en el Siglo XXI.PDF](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF)

Preguntas detonadoras generales:

¿Qué opinas del reto que plantea la SEP para justificar la implementación de la Reforma? ¿Qué otros retos tenemos como país? La clase política actual, que promueve la Reforma, ha alcanzado su máximo potencial de corrupción, en ese contexto ¿qué significará para la educación la tarea de que “cada mexicana y mexicano, y por ende nuestra nación, alcancen su máximo potencial”?

Gobiernos corruptos e ineficientes son capaces de redactar textos cuyo contenido se acercan a lo que sus críticos plantean, por ello, para analizarlos es importante hacerlo desde su congruencia, es decir, entre lo que dicen y hacen. Así por ejemplo un gobierno que dice en el papel que *fomentará el diálogo como vía para resolver conflictos*, pero en su gestión cotidiana es incapaz de dialogar y resuelve las inconformidades utilizando la represión, el encarcelamiento o la amenaza, no se le puede catalogar de otra manera que de mentiroso, demagogo. Desmontemos las incongruencias de este primer documento.

Apóyense en el siguiente cuadro para plantear preguntas.

Categoría teórica	Indicador de análisis	Preguntas que generamos como Colectivo y que enviaremos al CIDE
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad suficiente de escuelas • Condiciones de funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contexto de desarrollo ○ Edificios ○ instalaciones sanitarias para ambos sexos ○ Agua potable ○ Docentes calificados ○ Salarios competitivos ○ Materiales de enseñanza ○ Bibliotecas ○ Servicios de informática ○ Tecnología de la información ○ Espacio para deporte, arte... 	
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • No discriminación • Accesible materialmente • Accesible económicamente 	
Aceptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de estudio y métodos pedagógicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ pertinentes, ○ adecuados culturalmente y ○ de buena calidad. 	
Adaptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad de la educación para adaptarse a las necesidades de las comunidades y de los alumnos. 	

Elaboración: Oswaldo Antonio González con información de Tomasevski (2005) y Muñoz (2012)

Análisis del Modelo educativo 2016: enfoque pedagógico, papel del Estado, rol del mercado.

Vamos a seguir desmontando, desde el enfoque del derecho a la educación, las incongruencias, inviabilidades y planteamientos demagógicos del llamado Modelo educativo 2016.

Antes de entrar a su revisión completa, no solo algún apartado, analicemos un artículo del Dr. Ángel Díaz Barriga y que puede orientar nuestra lectura.

OTRAS NOTAS SOBRE EL MODELO EDUCATIVO.

Ángel Díaz Barriga.

Participé el lunes 1o de agosto en la mesa que organizó La Jornada en la Casa Lamm sobre el modelo educativo de la SEP, me permití presentar un avance sobre el análisis que hay que realizar sobre el documento Modelo Educativo 2016. Me pidieron compartir el documento, pero me faltaba afinar algunos detalles. Lo comparto en este momento con Uds. Obviamente son tantos temas que es apenas empezar a rasguñar el texto. Y queda pendiente un análisis de la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016.

Modelo educativo
Ángel Díaz Barriga.

Modelo o proyecto educativo es un problema sólo de términos. El primer tema que es importante señalar es analizar las diferencias que existen entre modelo y proyecto. En estos días nos presentan el Modelo Educativo 2016, una primera aproximación nos permitiría afirmar que el término Modelo proviene de la física, indica algo completo donde todas las partes de deben ajustar perfectamente. Uno no puede colocar en un Audi 2016 una pieza de un Jetta 2016.

Según el diccionario de la real academia Modelo es un: "Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo", "Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento", "Objeto, aparato, construcción, etc., o conjunto de ellos realizados con arreglo a un mismo diseño. Auto modelo 1976. Lavadora último modelo", y hasta "Figura de barro, yeso o cera, que se ha de reproducir en madera". Espero que el implícito en la asunción de este término no sea una visión sobre el sistema educativo mexicano construido como un esquema teórico matemático para una realidad compleja, ni la perspectiva física de objeto o aparato y espero que mucho menos sea una propuesta de barro que pronto se nos vaya de las manos.

Pero el tema central es ¿por qué modelo y no proyecto?. El sistema educativo Mexicano ha tenido proyecto educativo. Recordemos brevemente la educación mexicana en el siglo XX. El impacto de la revolución mexicana se tradujo en un proyecto educativo que contenía ideas de la revolución, tales como: la escuela como espacio de alfabetización pero también de desarrollo social (de ahí el papel del docente en las comunidades marginadas del país); posteriormente en los años treinta surgió el proyecto socialista, —que quizá por lo que nos muestran las evidencias de investigación de historia oral no logró consolidarse en el magisterio, sí se ve el estudio de historia oral que hicieron Castillo/Dorantes y Tuñón titulado sobre la noble tarea de educar. Recuerdos y vivencias de una maestra jalisciense, donde la profesora Wilebada (la maestra Wili) recuerda que el socialismo en su escuela era realizar actividades sociales, como poner a trabajar a los niños en el campo, ponerlos a jugar con conjunto, ponerlos a comentar sucesos cotidianos, pero en fin forma parte de la historia de los proyectos educativos de nuestro país—. Los años de la posguerra permitieron conformar lo que Pescador, denominó el proyecto de la identidad nacional, que también podríamos reconocer como el proyecto de industrialización protegida del país, ciertamente en detrimento o descuido del campo; finalmente a partir de la crisis económica de los ochenta, con el ascenso del grupo neoliberal se instaura el proyecto eficientista en educación: su bandera la calidad, la posibilidad de entregar productos y de traducir en indicadores el trabajo educativo.

La pregunta que uno puede hacerse frente al documento modelo educativo 2016 es donde se coloca en este devenir histórico. La respuesta es compleja, pareciera ser un documento de avanzada, porque tiene conceptos que responden a una pedagogía del siglo XXI: autonomía de gestión, autonomía curricular, evaluación interna/formativa; flexibilidad; uso de las TIC's, aprendizajes clave, crear ambientes de aprendizaje. Situación que a algunos ha llevado a pensar que estamos frente a un nuevo Jaime Torres Bodet. Pero su otra cara no se puede desconocer: tiene una profunda raigambre productivista, centrada en indicadores, reiteradora de la evaluación docente, defensora de un plus salarial de acuerdo a los resultados de la evaluación. Es una versión avanzada del proyecto neoliberal establecido desde los años ochenta, cuyas líneas generales quedaron marcadas en el sexenio de Salinas y que ahora se fortalece con las recomendaciones de la OCDE.

Estamos ante un documento construido con foros académicos, con un número elevado de ponencias, donde aparentemente todos los ponentes fundamentaron su trabajo en la bibliografía de la OCDE. De ahí una pregunta ¿la bibliografía de la OCDE a la que hace referencia el documento modelo, la obtuvieron de un consenso entre los autores más citados en todas las ponencias que recabaron?

Modelizar la escuela, al docente y al alumno ¿con autonomía curricular, escolar y docente?

Lo que surge a primera vista es una contradicción entre el término modelo y las autonomías curricular y de gestión que trata de impulsar. Ciertamente trata de informarnos que tiene una mirada social, por ello hay un capítulo de equidad e inclusión, si sigo una de las estrategias de análisis que emplea Miguel Ángel Pereyra, resulta por demás interesante observar la imagen con la

que empiezan a ilustrar el tema en la página 63, un salón de una escuela supuestamente rural/urbano que no responde a ninguna de las escuelas rurales que se han documentado (por ejemplo los 10 videos que se hicieron con financiamiento de la fundación Ford en CIESAS sobre escuelas rurales exitosas), o la foto de las caras de las dos niñas indígenas de la página 71. De hecho todas las imágenes que ilustran el texto tienen un prototipo de escuela pública que no corresponde a la realidad mexicana. ¿Así se imagina la OCDE que se vestirán profesores y alumnos de comunidades rurales e indígenas una vez que el modelo se haya aplicado en 2017/18? Me pregunto, si el modelo pide formar con menos contenidos, a partir de problemas concretos, si reconoce que la escuela debe apoyar en que los alumnos aprendan a aprender, si supone impulsar el trabajo en grupos (hoy denominado colaborativo) y con tecnologías, realmente tiene claridad de los cambios que la SEP tiene que realizar en la infraestructura escolar. Por ejemplo, a partir de qué fecha se cambiará el mobiliario escolar para dotar a todos los salones de bibliotecas, mobiliario móvil que permita hacer grupos de 4, octágonos e incluso todo el grupo alrededor del salón. Cuándo se construirán las aulas de medios, cuándo se establecerán las bibliotecas en el aula, pero sobre todo cuando se dotará de conectividad en todas las escuelas y en todas las casas de los alumnos para que no haya discriminación entre las familias que pueden pagar por el servicio y las que no lo pueden hacer.

Pero la trampa en general no está ahí, se encuentra en los mismos términos de pedagogía del siglo XXI que utiliza el modelo: flexibilidad, autonomía, uso de las TIC's, adaptación al medio, creación de ambientes de aprendizaje. Todo ello lo debe utilizar la escuela para garantizar que las metas del mismo se cumplan. En esto es tajante "a la escuela le corresponde instrumentar acciones para garantizar que los objetivos se cumplan cabalmente." La SEP ahora da libertad, autonomía pero los objetivos son inamovibles (y realmente inalcanzables).

En 2008 cuestionábamos la declaración del asesor traído de la universidad complutense que con respecto a la prueba ENLACE expresó, palabras más palabras menos, "poco favor haríamos en elaborar una prueba más fácil para los niños que provienen de ambientes más pobres, ser pobre significa esforzarse más". Esta idea hoy nuevamente se presenta bajo el argumento de autonomía curricular, pero con la meta de que todos los alumnos mexicanos concluirán el bachillerato, logrando expresarse de manera adecuada y fluida en español y en inglés y, los que provienen de lugares donde se maneja una lengua originaria serán hablantes de tres idiomas. Esto es, los más pobres tendrán que hacer un mayor esfuerzo, porque hablar una lengua originaria no significa necesariamente dominarla, pero además tendrán que estar preparados para el lenguaje académico y económico del siglo XXI: el inglés.

No puedo dejar de mencionar la contradicción con la que maneja las concepciones de evaluación. En el modelo de afirma la necesidad de una evaluación interna tiene un carácter formativo para los alumnos, del papel que para ello pueden jugar los consejos técnicos en preescolar y primaria y las academias en secundaria y bachillerato son responsables de ella. Se considera un modelo de evaluación docente y también de análisis de los resultados de evaluación que obtienen los alumnos. Sin embargo, eso no hace desaparecer la forma como se ha concebido la evaluación del desempeño docente (ciertamente afirma

que ha de revisarse) pero como una evaluación externa, responsabilizada al INEE y con efectos pecunarios para los que obtengan buen desempeño. No hace ninguna referencia a la necesidad de revisar lo que ha acontecido con esta evaluación, ni sobre la necesidad de impulsar una evaluación interna, con carácter formativo incluso con mayor fuerza que la externa.

La permanente contradicción rectoría del estado, convivencia autoridad educativa-SNTE. El Estado se contradice nuevamente, reivindica la reforma constitucional de 2013 y, en particular la Ley de Servicio Profesional Docente, como un logro para retomar la rectoría de la educación, pero en el capítulo Gobernanza del sistema, bajo el tema colaboración entre ámbitos de gobierno, establece como primer ámbito de gobernanza al SNTE, señala que ha sabido modernizar sus liderazgos, que es una organización que contribuye a elevar la calidad de la educación, en diálogo y colaboración estrecha con la autoridad educativa. El SNTE ocupa el primer ámbito, antes de enunciar otros ámbitos de colaboración como son, según el modelo, los padres de familia, la sociedad civil y el consejo de participación social; el INEE; el poder legislativo; la administración del sistema.

Para terminar. En síntesis, el modelo tiene una permanente tensión entre su cara humanista y su respuesta eficaz a la sociedad del siglo XXI. Entre una modelización de resultados colocados en un escritorio: sólo mencionaré que el documento de fines de la educación, propone un perfil de egreso de preescolar en donde el niño que egresa del jardín de niños a los 5 años: “Expresa emociones, gustos e ideas en lengua materna; siente curiosidad por aprender sobre su entorno y empieza a desarrollar el pensamiento lógico y matemático (—adiós Piaget seremos mejores que los niños de Ginebra—; Conoce las reglas básicas de convivencia y participa en actividades interactivas; tiene autoestima, controla sus movimientos en juegos y desarrolla hábitos saludables; habla acerca de su familia costumbres y tradiciones; usa el arte y el juego para expresar lo que siente; práctica hábitos que benefician al medio ambiente como: tirar la basura en su lugar. Entre esta última acción, ciertamente lograble, mezclada con las metas del desarrollo de pensamiento o de su afectividad claramente exageradas e inviables mostrando un desconocimiento amplio de los principios de la psicología infantil. Lamentablemente no alcanza el tiempo de esta exposición para referirse a los otros logros esperados.

Pero sobre todo la gran contradicción del modelo se encuentra en que primero construyeron el piso 15 del edificio, le llamaron evaluación del desempeño, en la ley reglamentaria expresaron que “evaluar el desempeño es medir” (SIC) (o sea aplicar exámenes) y, no analizar lo que se hace en el salón de clases, la forma como se realiza el conjunto del trabajo escolar, lo que significa observar el desempeño del docente en aula, sino aplicar un examen de conocimientos (que ahora nos prometen adecuaran a la realidad de cada entidad y quizá hasta se adapte al nivel de pobreza que el INEGI señala para cada región del país, cosa que dudo mucho que logren), pero seguirán con un examen que sencillamente no refleja ninguna forma de desempeño.

En este momento afirman, ya tenemos el modelo de un edificio de 21 pisos, pueden opinar sobre 20 pisos, desde planta baja hasta el 21, decidan qué hacer con ese edificio, pero el piso 15 no lo tocan se llama INEE y Coordinación de servicio profesional docente, ese ya está establecido. Cuando uno revisa la sección denominada de hecho no puede ser más transparente iniciar la

sección llamada “Formación inicial y Desarrollo docente”, lo primero que le viene a la cabeza es querido Freud ¿no podrías haber ayudado a nuestras autoridades a no ser tan obvias en la transparencia con la que manifiestan sus deseos?. El primer punto del tema Formación Inicial y desarrollo docente, aunque no lo creamos se llama evaluación de docentes, más allá de la forma reiterativa en que está propuesto muestra a todas luces la intencionalidad que orienta a esta administración, el segundo punto es desarrollo profesional y, hasta el tercer lugar de la exposición, en muy pocos renglones se plantea la formación inicial, tema donde también son transparentes es su descalificación al papel de la educación normal, por el contrario llaman a una “sinergia entre normales y universidades”, lo que significa desconocer el papel que históricamente han jugado estas instituciones en la formación docente.

Otras ausencias también se deben mencionar el modelo educativo, no se inscribe en un modelo económico, en un modelo de desarrollo social, en un modelo de salud. El modelo educativo es una abstracción que no se relaciona con ninguna de las otras esferas del país.

Lamentablemente el Modelo refleja la visión de un México al revés, de una ausencia de visión de país. Primero establecieron las leyes secundarias, obligaron bajo amenaza de ser despedidos a los docentes a presentar una evaluación del desempeño, con instrumentos mal elaborados, en situaciones de muchísima tensión, luego nos informaron que UNESCO hizo observaciones que lamentablemente no conocemos y nos dicen que en 45 días modificaron los instrumentos, esto es, eliminarán el examen para ir hacer observaciones en el aula o lo peor nos engañarán con que modificaron los reactivos del examen en 45 días. Lo cual cualquiera que conozca algún principio elemental de la teoría de test a gran escala sabe que es imposible. Es el país de cabeza. Quieren educación de calidad, pero no asumen construir una política educativa de calidad.

El documento denominado Modelo educativo 2016, lo pueden descargar de la siguiente dirección:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118382/El_Modelo_Educativo_2016.pdf

Es un documento extenso. Para no dispersar el análisis es importante no olvidar nuestro marco de análisis, el Derecho a la educación y la tendencia de este gobierno a mentir.

Sugerimos analizarlo apoyado en el siguiente cuadro, la tarea es elaborar preguntas derivadas de este análisis.

Categoría teórica	Indicador de análisis	Preguntas sobre la viabilidad (¿es posible...?)	Preguntas sobre la congruencia (¿Destinarán los recursos...?)	Anoto por rubros ¿Cuánto dinero necesita mi escuela para implementar lo que pide el Modelo?
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad suficiente de escuelas • Condiciones de funcionamiento: Contexto de desarrollo Edificios instalaciones sanitarias para ambos sexos Agua potable Docentes calificados Salarios competitivos Materiales de enseñanza Bibliotecas Servicios de informática Tecnología de la información Espacio para deporte, arte...			
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • No discriminación • Accesible materialmente • Accesible económicamente 			
Aceptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de estudio y métodos pedagógicos: pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad. 			

Adaptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Flexibilidad de la educación para adaptarse a las necesidades de las comunidades y de los alumnos. 			
---------------	--	--	--	--

Elaboración: Oswaldo Antonio González con información de Tomasevski (2005) y Muñoz (2012)

Análisis de la propuesta curricular

El documento denominado Propuesta curricular la pueden descargar de la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>

Para analizarlo les sugerimos el siguiente cuadro.

Categoría	Preguntas que elabora el Colectivo
Público: se garantiza la misma educación para todos. No es discriminatorio.	
Gratuita: el Estado garantiza el presupuesto suficiente para desarrollar lo que se plantea.	
Laica: no promueve los supuestos de una doctrina religiosa determinada, se aleja de los fanatismos y promueve el pensamiento científico.	
Obligatoria: Se observan mecanismos claros para el acceso y permanencia en la escuela.	

Se pueden plantear otras preguntas tales como: ¿Qué tipo de escuela se está formando? ¿Cómo afectará esto a las comunidades más pobres?

Formas alternativas de organización en las escuelas

Finalmente se recomienda que los Consejos Técnicos exploren otras formas de organización y así tener herramientas para resistir el embate privatizador de este gobierno vía la propuesta de *autonomía de gestión y curricular*, ya que en un país tan desigual un modelo como el que se plantea, traerá como consecuencia la ampliación de las brechas entre escuelas y reproduciendo los círculos de pobreza.

Se recomienda revisar los planteamientos del Aprendizaje cooperativo <http://abacoenred.com/recursos-de-aprendizaje/>



www.insurgenciamagisterial.com
www.facebook.com/periodismoparaeducadores